

5298.

Sanalosan, S.L.

Ps. Marítimo, Cial. Las Palmeras, 34 Bj. Fuengirola.
Discoteca Bogart Café.

5307.

Juana Cobos Medina.

Avda. Los Guindos, 55 Bajo. Málaga.

Heladería Selene.

5316.

Mario Eli Richard Van Damme.

Ps. Marítimo, Edif. Arena, 15 Bajo. Fuengirola.

Snack Bocaccio.

Málaga, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano
Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Mála-
ga, notificando Resolución autorización de Documento
Identificativo de Aforo y Horario.*

A los efectos prevenidos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los relacionados a continuación, se personen en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47.

5027.

Dos CM Siete, S.L.

C/ Luis Barahona de Soto, 38. Málaga.

Bar Oh Paula.

5051.

Salón de Té Carmen, S.C.

Avda. de Mijas, Edif. Jerez, 1, Bajo 2. Fuengirola.

Salón de Té Carmen.

Málaga, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano
Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Mála-
ga, notificando resolución de archivo de Documento
Identificativo de Aforo y Horario.*

A los efectos prevenidos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica, a los relacionados a continuación, resolución de archivo en la tramitación del Documento Identificativo de Titularidad de Aforo y Horario de Establecimiento Público del que es titular.

5030.

Salami Youssef El Kadi y otros, C.B.

C/ Martínez Catena, Conjunto Sol y Playa, Local-12.
Fuengirola.

Restaurante Mediterráneo.

Málaga, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano
Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la instalación de línea eléctrica A.T. a 66 KV en los términos municipales de Villanueva de Córdoba, Adamuz y El Carpio (Córdoba). (Expte. 363/99 A.T.). (PP. 2472/2000).

Visto el Expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto para la construcción de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente; Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, alegaciones formuladas por los afectados don Rafael Terán Blanco, doña M.ª Josefa Blanco Romero, don Nicolás Aparicio Pérez y don Procopio Castillejo Pérez, doña Catalina Ocón Bernal, don José Mora Tapias, don Justo Román García, doña Emilia López Ceballos, don Juan José García Jiménez, doña Isabel Mora Tapias, don Pedro José Cerezo Criado, doña Francisca Muñoz Sorroche, doña Rafaela Grande Redondo, don Pedro Galán Redondo, don Antonio Galán Redondo, don José Antonio Ballesta Ballesta, don Emilio Hernández Sorroche, don Bartolomé Terán Blanco, doña Isabel Redondo Rojas, don Antonio Molina Toledano, don Rafael Luque Fernández, don Juan Cabello Luque, doña Beatriz Maynez Luque, don Miguel Ruiz Pérez, don Francisco Terán Blanco, doña Cecilia Galán Terán, don Miguel Redondo Carrasco, don Rafael Hidalgo Cano, don Juan Torralbo Redondo, don Salustiano Sánchez Paz, don Juan Francisco Blanco Rojas, don Emilio Jurado Gavilán en representación de don Diego Ayllón Calvillo, don Francisco José Pérez de Dios, don Francisco Trócoli González en representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, así como las de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Autorizar a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuya finalidad y características técnicas principales son:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 66 KV simple circuito desde el apoyo núm. 11 de la línea Villanueva de Córdoba-El Carpio-Cardena, hasta la subestación «El Carpio», término municipal de Córdoba.

Referencia A.T. 363/99.

Segundo. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación, así como la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero. Aprobar el Proyecto de Ejecución presentado sobre la línea de referencia, que dadas sus características no está sometida a procedimiento de prevención ambiental, según se hace constar en escrito de fecha 13.7.99, de la Delegación

Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba. Para iniciar la actividad será requisito necesario la certificación previa, suscrita por técnico competente, del efectivo cumplimiento de las condiciones impuestas en el Proyecto, así como de las condiciones establecidas por los Ministerios, Delegaciones de la Junta de Andalucía, Organismos o Corporaciones que constan en el Expediente, Asimismo, para el inicio de la actividad, según el citado escrito de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de fecha 13.7.99, deberán adoptarse las especificaciones técnicas establecidas en el Decreto 194/90, de 19 de junio, de protección a la avifauna.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 11 de septiembre de 2000.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública del acuerdo de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de F.P.O., de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.13.00.18.14.78700.23E.0.
31.13.00.18.14.78700.23E.2.2001.
01.13.00.16.14.78700.23E.2.
31.13.00.16.14.78700.23E.8.2001.

EXpte.	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
14 5/2000.J R-1	RAMIRO GARCIA VILA	35.395.561-X	28.312.500
14 5/2000.J R-2	RAMIRO GARCIA VILA	35.395.561-X	9.177.000
14 6/2000.J R-2	OBRA PIA STMA. TRINIDAD	Q1400159-H	6.003.000
14 8/2000.J R-2	CAMARA OF. COMERCIO IND.	Q1473001-D	9.211.500
14 11/2000.J R-2	CENT. OP. ALCANTARA S.L.	B14021711	9.177.000
14 12/2000.J	CIBERNOS SUR S.A.	A38685428	7.891.200
14 21/2000.J	ALIMENT. LOS PEDROCHES S.A.	A-14537740	20.769.600
14 28/2000.J	ASEMECO	G14032791	3.953.850
14 28/2000.J C-2	ASEMECO	G14032791	15.365.400
14 31/2000.J R-2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001-G	11.149.800
14 36/2000.J	SIFOSA	A-78813961	7.362.300
14 38/2000.J	CENT. CORD. ENS. MEDIAS RAMON Y CAJAL	F14067878	5.088.000
14 39/2000.J	CARMEN SANCHEZ SEMPERE	30.480.322-D	3.982.500
14 41/2000.J R-2	COLEGIO CERVANTES	Q1400135-H	4.794.000
14 46/2000.J	CAMPOS DE CORDOBA S.A.	A14015143	25.688.550
14 47/2000.J	DIESAN S.L.	B14097422	4.212.000
14 51/2000.J	ASOC PROV. FABRIC. Y EXP. PAN	G14082820	7.841.000
14 76/2000.J	AYTO. DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	3.400.650
14 77/2000.J	ASOC. DIANOVA ESPAÑA	G28843647	10.665.000
14 78/2000.J	AYTO. DE PUENTE GENIL	P1405800-F	18.994.050
14 83/2000.J	IMAN GABINETE TECN. AVANZ.	F14385819	4.047.750
14 85/2000.J	INSTITUTO ALCANTARA S.L.	B.14384608	15.498.900
14 92/2000.J	RAFAEL CRUZ GUZMAN	29981624-C	3.681.700
14 93/2000.J	FORMA. E INNOVACION RURAL	B14462428	3.691.500
14 96/2000.JR-2	MARIA JOSE MATA CANO	30791975-N	9.177.000

EXpte.	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
14 105/2000.J	ASOC. INIC. COOP. BATA	G14386932	9.391.500
14 114/2000.J	MANC. MUN. CAMPIÑA SUR CORD.	P6404201-C	7.847.250
14 134/2000.J	AYTO. DE MONTORO	P1404300-D	2.389.500
14 139/2000.J	RAFAEL A. QUESADA HIDALGO	30527275 -L	2.389.500
14 169/2000.J R-2	ASOC. PROT. SUB. VIRGEN ARACELI	G14024228	2.502.000
14 182/2000.J R-2	HERMANDADES DEL TRABAJO	Q1400020B	2.598.000
14 204/2000.J	MAGDALENA GUIJO GARCIA	75680041-J	2.331.000
14 207/2000.J	ASOC. ALBA SUR	G14276810	3.328.500
14 210/2000.J R2	AYTO. ALMODOVAR DEL SUR	P1400500C	7.695.000
14 213/2000.J	AYTO. DE LUCENA	P1403800D	11.456.250
14 215/2000.J C2	DIPUTACION PROVINCIAL	P1400000D	65.376.600
14 215/2000.J	DIPUTACION PROVINCIAL	P1400000D	38.828.500
14 218/2000.J	TALLERES VILLEGAS S.L.	B14277354	5.518.500
14 219/2000.J	MERCEDES SANCHEZ CAÑASVERAS	30089374-W	5.732.700
14 221/2000.J	CENTRO ENSEÑ. GREGUERIAS S.C.L.	F14066369	14.796.000
14 222/2000.J	INGECET 2010 S.L.	B14496277	2.711.250
14 223/2000.J	ALFAR FRAPA S.C. DE CORDOBA	F14083000	6.511.875
14 228/2000.J	ACADEMIA LOPE DE VEGA, C.S.A.	F14083703	13.457.250
14 233/2000.J	FUNDACION ZALIMA	G14440788	3.186.000
14 234/2000.J R-2	OBRA SOCIAL CULTURAL SOPEÑA	G28368736	5.452.500
14 241/2000.J	SALESIANOS COLEG. SAN LUIS REY	Q1400071E	6.657.000
14 242/2000.J R-2	DIASOFT FORMACION S.L.	B14496178	15.593.800
14 245/2000.J	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q14180001B	10.408.500
14 249/2000.J	ASOC. PROM. MINUSV. PROMI	F1402300E	43.675.200
14 251/2000.J	AYTO. DE RUTE	P1405800B	3.152.250
14 282/2000.J R-2	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	P1402100.J	48.695.175

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/98, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000.

Córdoba, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expte. 6783/AT). (PP. 2437/2000).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16 de octubre de 1998, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la autorización administrativa, aprobación del Proyecto de Ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el expediente Resolución de Informe Ambiental favorable, emitido con fecha 23 de junio de 1999 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 79, de 2 de abril de 1999; BOJA núm. 52, de 6 de mayo de 1999; BOP de Granada núm. 74, de 3 de abril de 1999, y diario Ideal de Granada de 30 de marzo de 1999.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Motril.